BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 10/2013

ADENDA I

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el **DR. ROLAND HOLST WENNINGER** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON,** en su calidad de Presidente Interino y Gerente General, respectivamente, por una parte, y por la otra la firma **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA** con **RUC N° 80039219-1,** representada en este acto por la **Señora MARIA CLARA MENDEZ GONZALEZ**, con documento de identidad N° 2.388.987 en su calidad de **Apoderada**, convienen en celebrar la presente **ADENDA I DEL CONTRATO NRO. 10/2013,** suscrito en fecha 29 de abril de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por la Resolución N° 34, Acta N° 65 de fecha 12 de setiembre de 2013 del Directorio de la Institución, por la cual se autoriza a suscribir la presente Adenda, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la **CLÁUSULA 7 – PRECIO**, en el sentido de ampliar el monto contractual máximo, adicionándole la suma de **Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones (₲. 64.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, quedando, en consecuencia, establecido el mismo en la suma total de Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro Millones (GS. 384.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos, condiciones y precios unitarios dispuestos en el **Contrato Nro. 10/2013,** de fecha 29 de abril de 2013.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOS días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General

ROLAND HOLST WENNINGER
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA CLARA MENDEZ GONZALEZ
Apoderada
POR LA COOPERATIVA ÑE'ECOOP LTDA.

ÑE'ÊCOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1878/06
Inscrip. Nº 1033/06 - RUC: 80039219-1